Corpovalle

Acta de inicio

Enero. 2026

corpovalle.co

CONTRATO	015-2026
CONTRATISTA	GLADWIMIR TALAGA GRANADA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ASESOR EMPRESARIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1.310.18.02-16741 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO Y CORPOVALLE, CUYO OBJETO CONVENIDO FUE "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES EXPORTADORAS Y DIVERSIFICAR LOS MERCADOS DE DESTINO DE LAS MIPYMES DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE PROCESOS DE CARACTERIZACION, ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA, ESPACIOS DE ARTICULACION Y HERRAMIENTAS DE PROMOCION INTERNACIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO PI37-102481 FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE NEGOCIACION EN EL VALLE DEL CAUCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 DE JUNIO 2026
VALOR	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.800.000)
AFILIACION A ARL	POSITIVA (desde 20 DE ENERO 2026 hasta 30 DE JUNIO DE 2026)
SUPERVISOR	CAMILA ARISTIZABAL HERNANDEZ PROFESIONAL CONTRATISTA

CAMILA ARISTIZABAL HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.964.857 expedida en Cali , en calidad de Supervisor del contrato; y GLADWIMIR TALAGA GRANADA identificado con cédula de ciudadanía No. 29123181 , expedida en CALI actuando en su propio nombre y representación, suscriben el presente documento con el objeto de:

PRIMERO: Dar inicio a la ejecución del objeto contractual, cumpliendo con las especificaciones indicadas en dicho contrato.

SEGUNDO: Dejar constancia de que se ha realizado la afiliación del contratista a la administradora de riesgos laborales POSITIVA con cobertura desde el día 20 DE ENERO 2026 hasta el día 30 DE JUNIO DE 2026

Para constancia se firma la presente acta el día 20 DE ENERO 2026

El SUPERVISOR

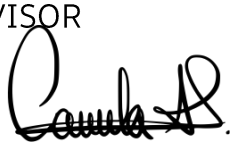

CAMILA ARISTIZABAL HERNANDEZ
PROFESIONAL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA

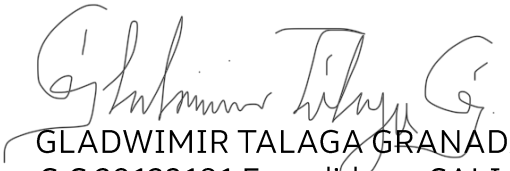

GLADWIMIR TALAGA GRANADA
C.C 29123181 Expedida en CALI

Elaboró: JUAN FELIPE TIGREROS– Apoyo Jurídico CORPOVALLE
Revisó: EMMA PATRICIA PEÑA SUÁREZ- Directora Jurídico CORPOVALLE